

GS-2025-037634-MESAN



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE SANTA MARTA  
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO  
DE JUZGAMIENTO NO. 19**

**Nro. GS- 2025 - MESAN – COJUZ – 20.1**

Santa Marta D.T.C.E.H. 16 de junio de 2025

Señor (a) Patrullero @  
**YONATAN JOHAN GONZALEZ ROBLES**  
Calle 11 D # 19-43 B/ San Francisco  
3233189394  
Santa Marta

Asunto: Citación para notificar acto administrativo No. 01616 de fecha 30/05/2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), respetuosamente me permito solicitar al señor Patrullero @ YONATAN JOHAN GONZALEZ ROBLES, identificado con la cédula de ciudadanía No 85.372.935, se acerque a las instalaciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 19 de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía Santa Marta al Puerto sector Bureche, tercer piso (Comando de la Metropolitana), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo No. 01616 de fecha 30/05/2025, "Por el cual se ejecuta una sanción disciplinaria", cabe señalar que en el evento que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011.

Igualmente, me permito informar que en caso de no poder comparecer y si es su deseo, atendiendo los parámetros legales dispuestos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a través de correo electrónico dirigido a mesan.cojuz19@policia.gov.co, puede autorizar expresamente la notificación personal por este medio, para lo cual, se le enviará posterior a dicha autorización a su correo electrónico en archivo adjunto copia íntegra del acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la citada Ley para surtir la notificación personal del acto administrativo en comento.

Atentamente,

**Capitán MÓNICA ESPINOSA PERALTA**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 19 MESAN

Elaboró: PT. NICOLL YARITZA CELY RUBIO  
INDJU – COJUZ

Revisó: CT. MONICA ESPINOSA PERALTA  
INDJU – COJUZ

Fecha de elaboración: 16/06/2025  
Ubicación: D:\BackUp OFJUZ19\2025\OFICIOS SALIDOS

Kilómetro 12 vía alterna, sector bureche  
Celular 3112321880  
[Mesan.ofjuz@policia.gov.co](mailto:Mesan.ofjuz@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

1DS-OF-0001  
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025

Página 1 de 1	PROCESO DE INTEGRIDAD POLICIAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código:	CONSTANCIA	
Fecha:		
Versión:		

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – INSPECCIÓN DELEGADA REGIÓN OCHO – OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 19 MESAN- DESPACHO.**

Santa Marta D.T.C.H., 17 Junio del 2025

**CONSTANCIA**

En mi calidad de servidor público, miembro activo de la Policía Nacional y el ejercicio de las funciones encomendadas como estafeta de la Policía Metropolitana de Santa Marta, hago constar:

Que hego Presencia en el barrio San Francisco  
CU 110 # 19-43, buscando esta nomenclatura  
no me funciona en la carrera 19 con call 110  
realizo labores de vecindario preguntando  
a la comunidad si conoce al Señor Patrullero  
Yohatan Ivan Gonzalez Robles pero la comunidad  
marijuana no lo conoce, se le marca al celular  
3233169394, Para aclarar el caso, dejo constan-  
cia de la visita al sector.

Quien firma,



**Patrullero DURAN NAVARRO WILLIAM**  
 Estafeta Policía Metropolitana de Santa Marta

